

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CERTIFICACIÓN	CODIGO : RGD00-11
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA DE APROBACIÓN: 22/05/2014
			VERSIÓN:01

TRD_102_50

**LA OFICINA DE ASESORA DE PLANEACIÓN
DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
(IFC)**

CERTIFICA:

El cumplimiento de los criterios de Accesibilidad Web, correspondiente al Anexo 1 Directrices de Accesibilidad Web Resolución 1519 de 2020 de MinTIC:

"Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

Dando cumplimiento y siguiendo las instrucciones a lo establecido por la Directiva 004 del 20 de junio de 2024 expedida por la Procuraduría General de la Nación

Este informe de cumplimiento de los criterios de accesibilidad web se encuentra publicado en el portal web del IFC, en el siguiente enlace:

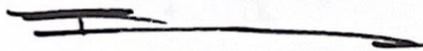
<https://www.ifc.gov.co/gestion-y-control/planeacion-estrategica/cumplimiento-resolucion-1519-de-2020>

Dada en Yopal a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024.

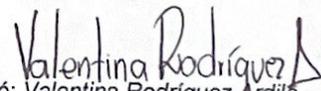
En constancia firma,



JOSÉ ANTONIO NARANJO MORALES
Jefe de Oficina Asesora de Planeación



V.B: José Bladimir Navarro Calderón
Técnico de Sistemas IFC



Proyectó: Valentina Rodríguez Ardiá
Profesional de apoyo cto. 089 de 2024



Dirección: Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. PBX: 320 889 9573.
E-mail: Instituto@ifc.gov.co

Informe de Accesibilidad Resolución 1519 del 2020

Portal web – INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC

1. Criterios de accesibilidad

Los criterios de cumplimiento estarán numerados y anteceditos de letras “CC”, así, el primer criterio de cumplimiento será CC1, el segundo CC2, hasta completar todos los criterios que se han interpretado en el actual documento, de forma que cumpliendo con todos se alcance el nivel AA (doble A). A continuación, se explicarán los criterios:

1.1 Alternativas textuales

CC1 Contenido no textual

El contenido no textual que se presente al usuario tiene una alternativa textual que cumple el mismo propósito.

Evidencia:



CC2 Complemento para videos o elementos multimedia

El editor de la entidad debe incluir audios con transcripción de texto y vídeos con pista de audio. Debido a que se tratan de videos de YouTube, se pueden activar los subtítulos en modo español para así cumplir con este objetivo.

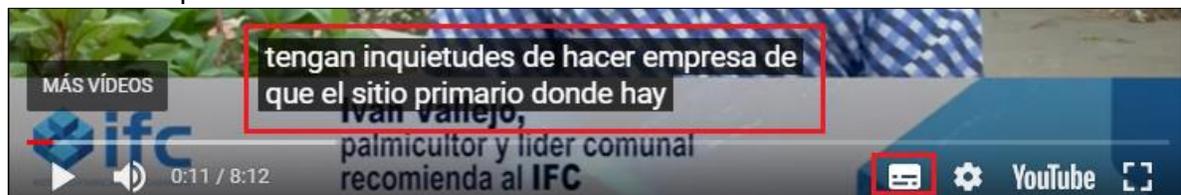
Evidencia:

Iván Vallejo, beneficiario IFC, palmicultor vocero de ASOPALCA en Yopal

Última actualización: jueves, junio 27 de 2024



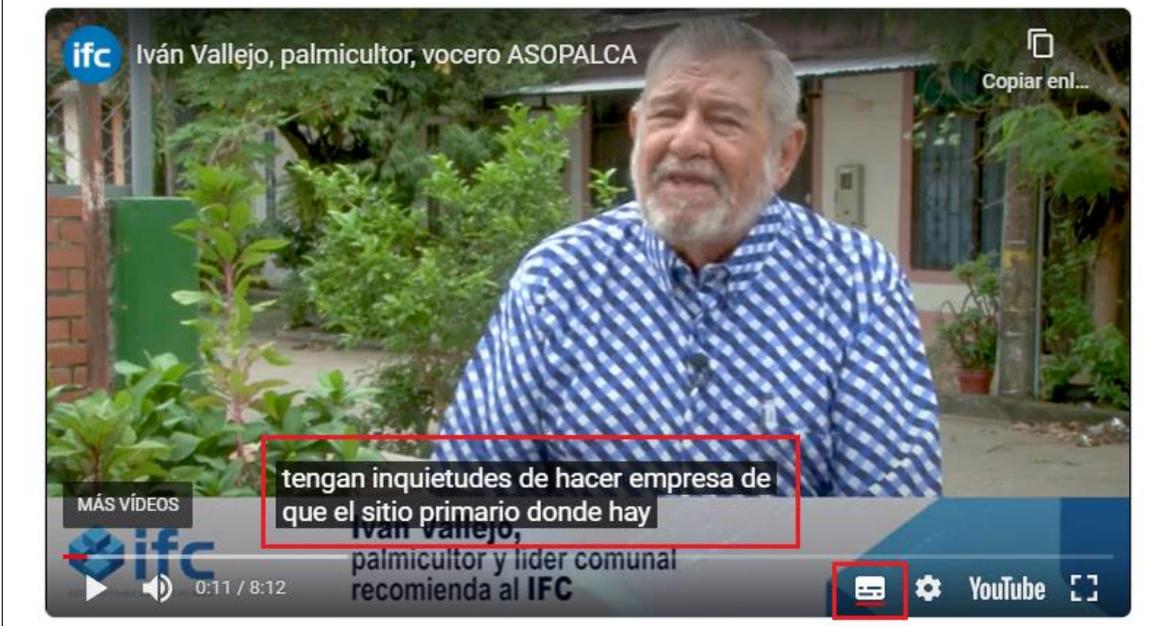
Al activar la opción subtítulos:



Se evidencian automáticamente estos:

Iván Vallejo, beneficiario IFC, palmicultor vocero de ASOPALCA en Yopal

Última actualización: jueves, junio 27 de 2024

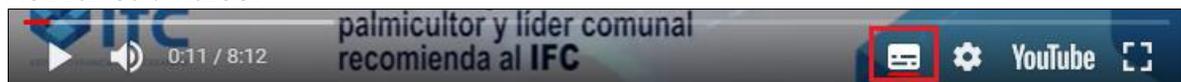


CC3 Subtítulos para solo videos o audio (grabados)

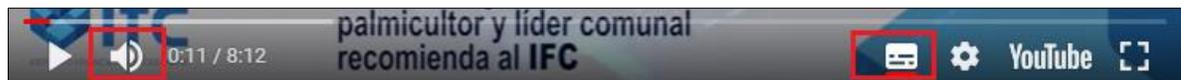
El editor de la entidad debe incluir subtítulos en los videos y audios de la página. Al tratarse de videos de Youtube el audio va reproduciéndose de manera coordinada con los subtítulos cuando se activa la opción, esta condición aplica para videos, ya que el portal no tiene audios separados.

Evidencia:

Activar subtítulos:



Subtítulos activos con audio:



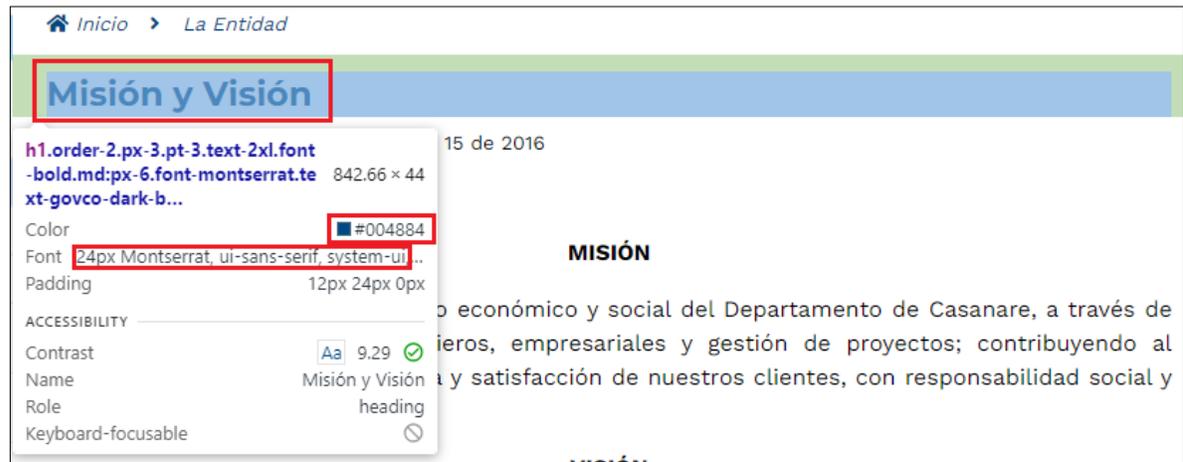
1.1.1 Lo visual entregado adecuadamente

CC4 Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuado

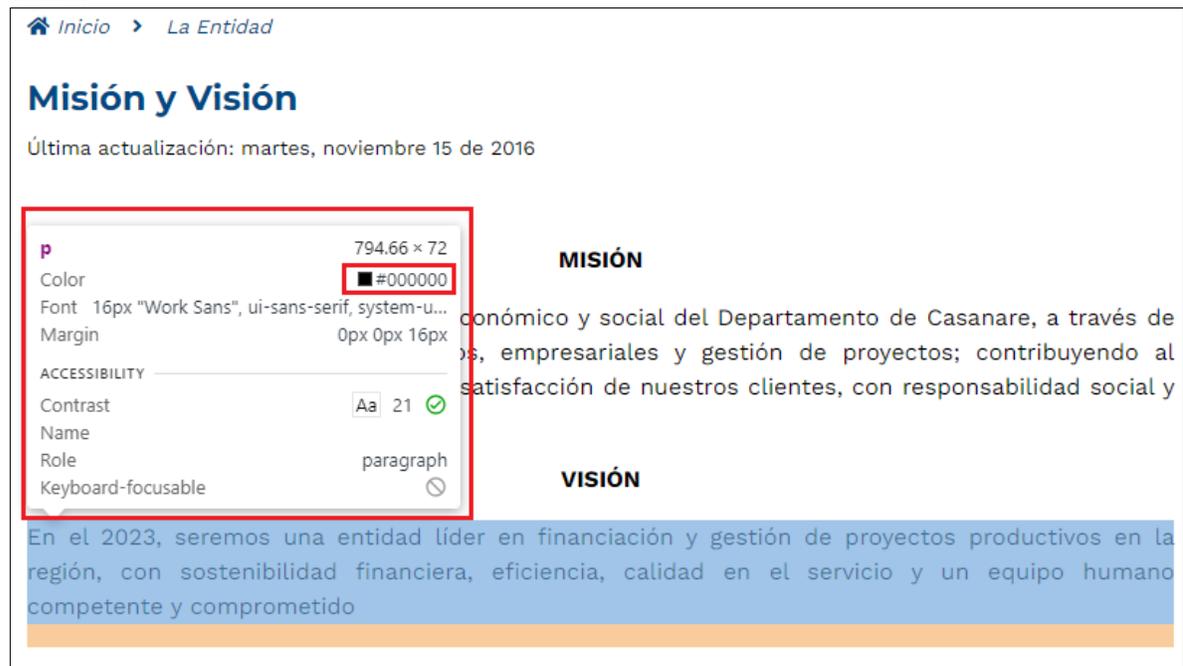
Las imágenes y textos son acorde dentro de lo requerido bajo la resolución, 12pts.

Evidencia:

Títulos:



Texto:



CC5 Contraste de color suficiente en textos e imágenes.

Cumple con esta función.

Evidencia:



CC6 Imágenes alternas al texto cuando sea posible

Cumple con esta condición

Evidencia:



CC7. Identificación coherente

Si cumple con lo especificado por la ley, ya que no contienen palabras parecidas en los títulos:

Evidencia:

[Inicio](#) > [Transparencia y acceso a la información pública](#)

3. Contratación

Última actualización: martes, noviembre 30 de 2021

Páginas relacionadas

[3.1. Plan anual de adquisiciones ⇌](#)
jueves, diciembre 02 de 2021

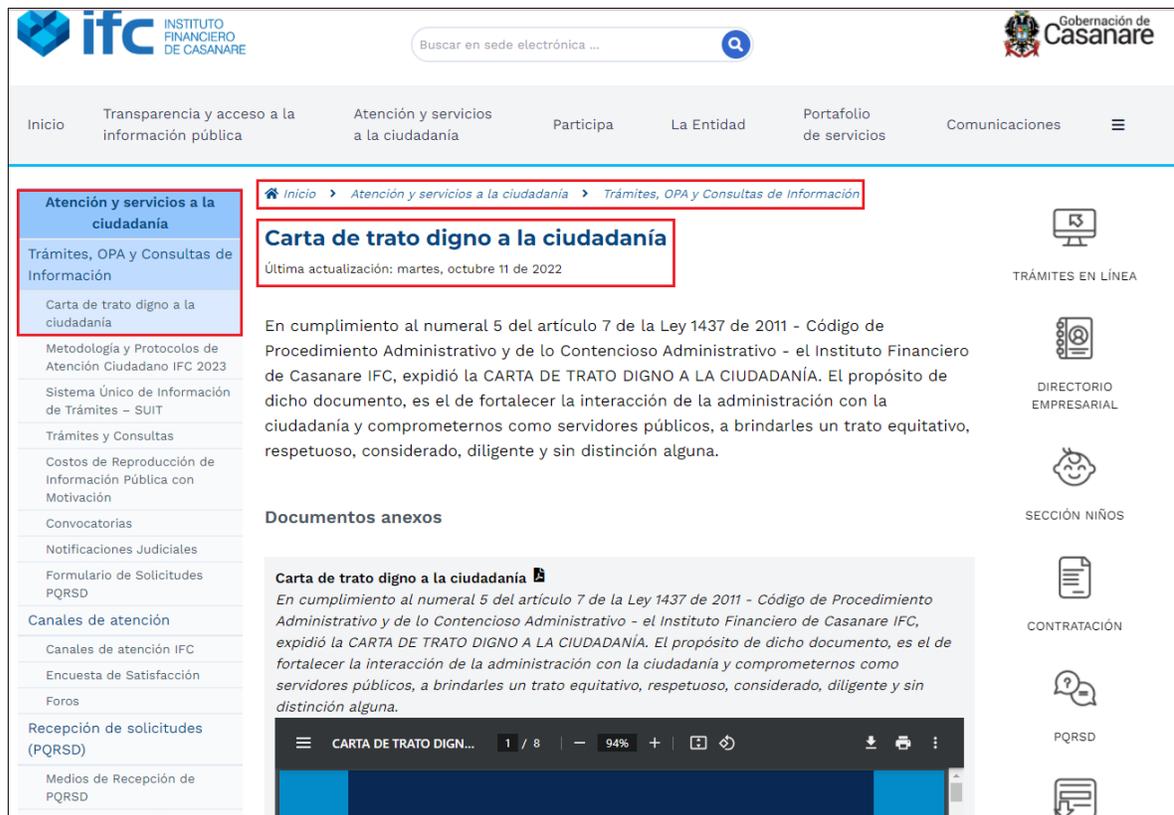
No contienen títulos parecidos, pero al dar clic direccionan a diferentes lugares.

1.1.2 Estructura para todos.

CC8 Todo documento y página organizado en secciones.

Los contenidos de la página cuentan con títulos, subtítulos, que direccionan al usuario según lo que está buscando, tienen títulos desde primer nivel hasta tercer nivel.

Evidencia:



The screenshot shows the website of the Instituto Financiero de Casanare (IFC). The breadcrumb trail is: Inicio > Atención y servicios a la ciudadanía > Trámites, OPA y Consultas de Información. The menu item 'Atención y servicios a la ciudadanía' is highlighted in blue. The main content area shows the title 'Carta de trato digno a la ciudadanía' with a sub-header 'Última actualización: martes, octubre 11 de 2022'. The text describes the document's purpose: 'En cumplimiento al numeral 5 del artículo 7 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - el Instituto Financiero de Casanare IFC, expidió la CARTA DE TRATO DIGNO A LA CIUDADANÍA. El propósito de dicho documento, es el de fortalecer la interacción de la administración con la ciudadanía y comprometernos como servidores públicos, a brindarles un trato equitativo, respetuoso, considerado, diligente y sin distinción alguna.'

CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente

Al utilizar tablas y listas los contenidos agrupados en ellas tienen coherencia con lo indicado en el título principal.

CC10. Permitir saltos de bloques que se repiten.

Se regresa al inicio de la página en el logo y botón de inicio.

Evidencia:



CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.

Si cumple.

Evidencia:



CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.

Toda página web de un sitio debe ser posible de acceder o llegar a ella por distintas vías. El mapa de sitio direcciona como llegar a diferentes rutas.

Evidencia:

[Inicio](#) > [Herramientas](#)

Mapa

Transparencia y acceso a la información pública

1. Información de la entidad

- 1.1. Misión, visión, funciones y deberes ⇄
- 1.2. Estructura orgánica - Organigrama ⇄
- 1.3. Mapas y cartas descriptivas de los procesos ⇄
- 1.4. Directorio institucional ⇄
- 1.6. Directorio de entidades
- 1.7. Directorio de agremiaciones o asociaciones en las que participe ⇄
- 1.8. Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención ⇄
- 1.9. Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas ⇄
- 1.10. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones
- 1.11. Calendario de actividades y eventos
- 1.12. Información sobre decisiones que puede afectar al público
- 1.13. Entes y autoridades que lo vigilan ⇄
- 1.14. Publicación de hojas de vida

2. Normativa

- 2.1. Normativa de la entidad o autoridad
- 2.2. Búsqueda de normas
- 2.3. Proyectos de normas para comentarios

CC13. Navegación coherente.

Cada proceso o procedimiento que se repita en más de un sitio debe realizarse en todas partes con el mismo orden, los mismos pasos y de la misma forma.

Evidencia:


Atención al ciudadano

Para efectos de alcanzar niveles de excelencia en la prestación del servicio y mejorar la gestión interna y la eficiencia del INS, se ha previsto este espacio, para que cuando usted requiera formular alguna **petición, queja, reclamo, consulta**; o realizar alguna **sugerencia o felicitación**, pueda hacerlo a través de nuestro portal de internet.

Crear una solicitud

Consulte su solicitud

Si usted desea registrar un **Derecho de Petición**, a continuación le presentamos el módulo de PQR, para registrarlo, tenga en cuenta los siguientes condiciones y características al momento de generarlo.

Petición de Interés particular ó general: Solicitudes respetuosas presentadas en forma verbal ó escrita, y a través de cualquier medio idóneo para la comunicación o transferencia de datos, acerca de temas que tengan relación directa con la Instituto Financiero de Casanare y que sean de interés para el peticionario. Salvo norma legal especial, toda petición deberá resolverse dentro de los quince 15 días siguientes a su recepción.

Solicitud de copias. Toda persona tendrá acceso a los documentos oficiales y podrá pedir y obtener copia de ellos. Sin embargo, la petición se negará si la solicitud se refiere a alguno de los documentos que la Constitución Política o las leyes autorizan tratar como reservados y deberá ser motivada. Deberán resolverse dentro de los diez 10 días siguientes a su recepción.

Formulación de Reclamos: Es una solicitud de un usuario con el objeto de que se revise una actuación administrativa, o poner en conocimiento de la administración el inadecuado funcionamiento de los servicios prestados, con el fin de que se corrijan y se tomen decisiones finales, justas y equitativas.

Formulación de Quejas: Medio a través del cual el usuario pone de manifiesto las irregularidades en las cuales incurran los funcionarios y de ser el caso se adelanten las investigaciones y se impongan las sanciones respectivas.

Formulación de Consultas: Es una solicitud del usuario que se hace sobre un tema especializado relacionado con funciones o situaciones propias de la entidad.

Formulación de denuncias: Medio a través del cual se denuncia un quebrantamiento o una falta de la ley, dicha información deberá contener información completa y fundamentada con el fin de iniciar a través de la Oficina de Control Interno Disciplinario la acción disciplinaria a la que haya lugar.

Sugerencia: Formulación de propuestas, que parten de las experiencias de los usuarios acerca de la prestación de los servicios que ofrece la entidad, en aras del mejoramiento continuo de la entidad.

Apreciado usuario le informamos que para registrar algún tipo de petición respetuosa ya sea de interés general o particular, Queja, Reclamo o desea realizar algún tipo de requerimiento a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, puede hacerlo diligenciando el formulario que se encuentra a continuación:

1.1.3. Secuencia y orden revisado

CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.

En el portal web se cumple lo especificado en el criterio correspondiente a que los contenidos de la página, así como las secciones que hacen parte de ella, aparecen en el código en un orden en el que los contenidos sean significativos y comprensibles para quienes acceden a ellos sin el diseño.

CC15. Advertencias bien ubicadas.

Si se detecta automáticamente un error en la entrada de datos, el elemento erróneo se identifica y el error se describe al usuario mediante un texto.

Evidencia:

Iniciar sesión

Correo

lpacheco@micrositios.net 

Estas credenciales no coinciden con nuestros registros.

Contraseña

Más de 6 caracteres, 1 letra mayúscula, 1 letra minúscula 

Recordar [¿Olvide mi contraseña?](#)

Inicia sesión

CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación.

Navegación con tecla TAB. Se puede navegar secuencialmente por una página web y la secuencia de navegación no afecta su significado o su operación.

Evidencia:



CC17. Foco visible al navegar con tabulación.

Es posible mover el foco a un componente de la página usando una interfaz de teclado.

Evidencia:



1.1.4 Eventos automáticos y temporalizados

CC18. No utilizar audio automático

Los videos que se encuentran el portal permiten que el sonido sea activado y pausado por el usuario que usa los contenidos.

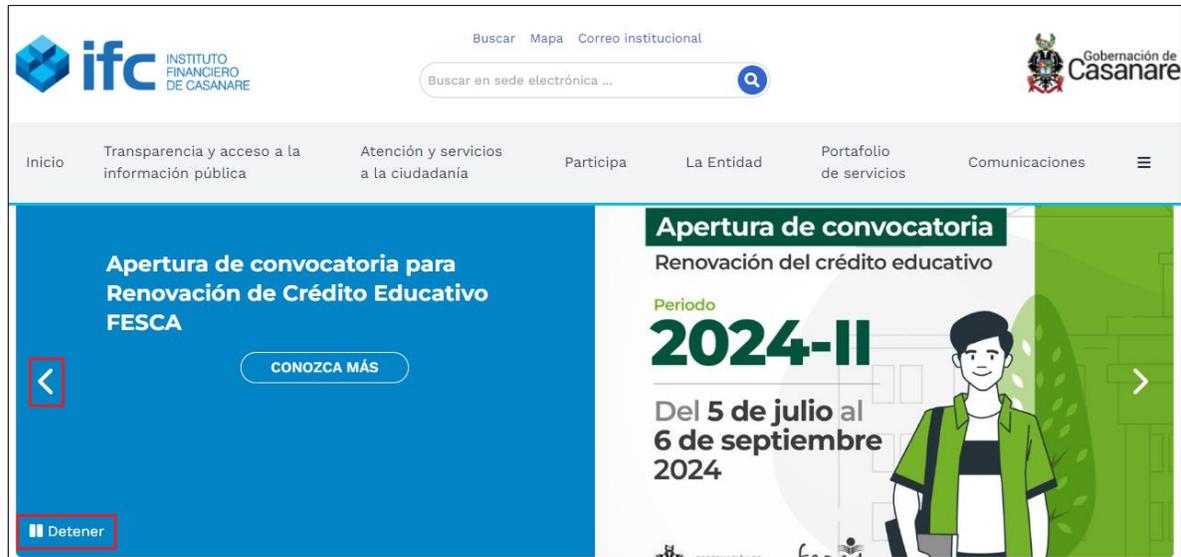
Evidencia:



CC19. Permitir control de eventos temporalizados.

El desarrollo de la slider ha sido ajustado para que los usuarios detengan el movimiento de este cuando dejan el cursor sobre él.

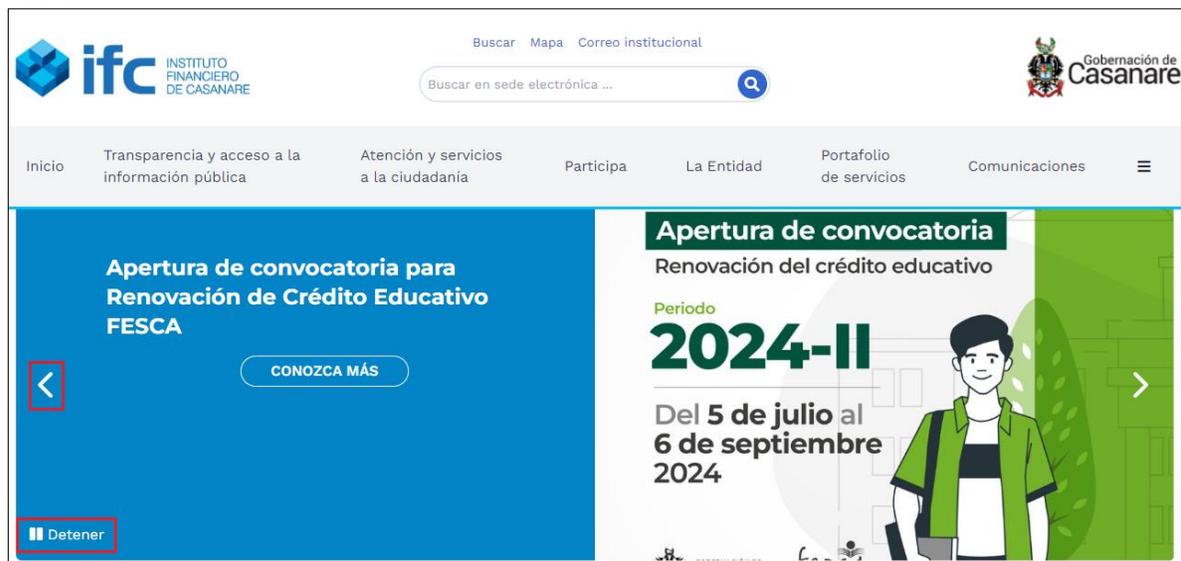
Evidencia:



CC20 Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo

El contenido se puede pausar o activar según lo requiere el usuario.

Evidencia:



CC21. No generar actualización automática de páginas.

El editor de la entidad debe informar al usuario sobre actualizaciones de la página.

CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.

Al ingresar un contenido dentro de un formulario, el navegador no debe realizar guardado de información.

Evidencia:

[Inicio](#) > [Transparencia y acceso a la información pública](#) > [7. Datos abiertos](#)

7.1. Instrumentos de gestión de la información

Última actualización: jueves, julio 13 de 2023

Páginas relacionadas

Programa de Gestión Documental - PGD

jueves, septiembre 29 de 2022

- [Programa de Gestión Documental - PGD](#) 

1.1.5. Etiquetas e instrucciones adecuadas

CC23 Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.

Las páginas web tienen títulos que describen su temática o propósito.

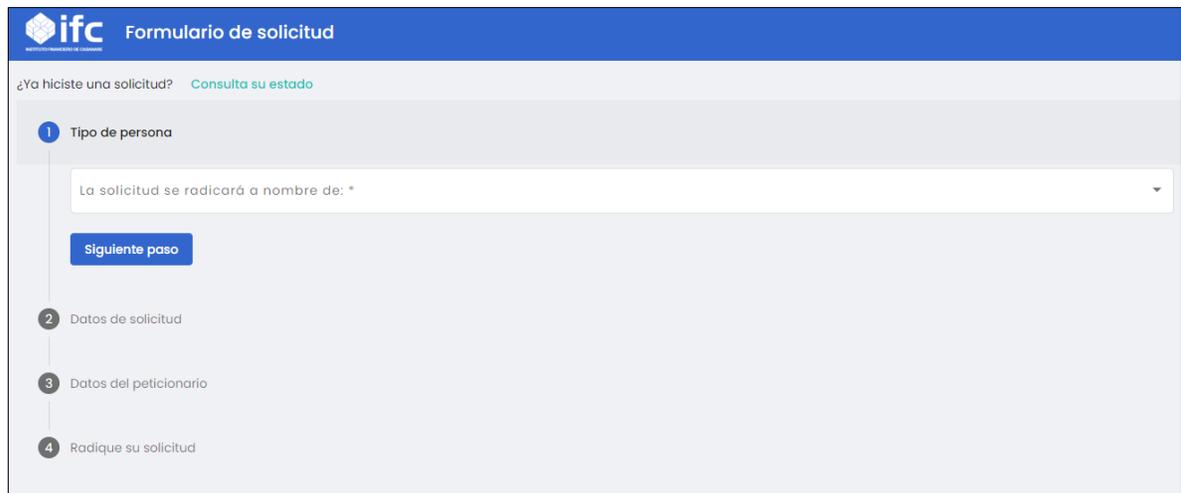
Evidencia:

[Inicio](#) > [Transparencia y acceso a la información pública](#) > [7. Datos abiertos](#)

CC24 Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario.

Al llenar un formulario, los campos de dirección son claro para el usuario.

Evidencia:



CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.

El texto de los enlaces es claro y tiene significado por sí solo.

Evidencia:

[Inicio](#) > [Transparencia y acceso a la información pública](#) > [3. Contratación](#)

3.2. Publicación de la información contractual

Última actualización: viernes, abril 28 de 2023

Páginas relacionadas

Instructivo secop 2

viernes, abril 28 de 2023

- [Instructivo secop 2](#) 

CC26 Enlaces adecuados

La redirección de los enlaces, realizan una guía para que el usuario pueda eliminar validar la navegación que realiza en el portal.

Evidencia:

Noticias

Oportunidades para tu futuro

Te prestamos para tu pregrado y posgrado.

Se renueva al IFC la certificación de la norma de calidad ISO 9001:2015 por parte de ICONTEC
July 09, 2024

ICONTEC realiza Auditoría Externa al IFC para proceso de renovación de certificación ISO 9001:2015
July 08, 2024

IFC implementa alivios de cartera transitorios para créditos en mora del Convenio Gobernación -ICETEX (liquidado) y del Fondo FESCA
June 19, 2024

El Instituto Financiero de Casanare IFC rindió cuentas de la vigencia 2023
May 27, 2024

IFC hace convocatoria para que más casanareños financien sus programas de pregrado y posgrado, con crédito de cero intereses durante la época de estudio
July 12, 2024

[VER MAS NOTICIAS](#)

CC 27 Idioma.

Si cumple con esta función.

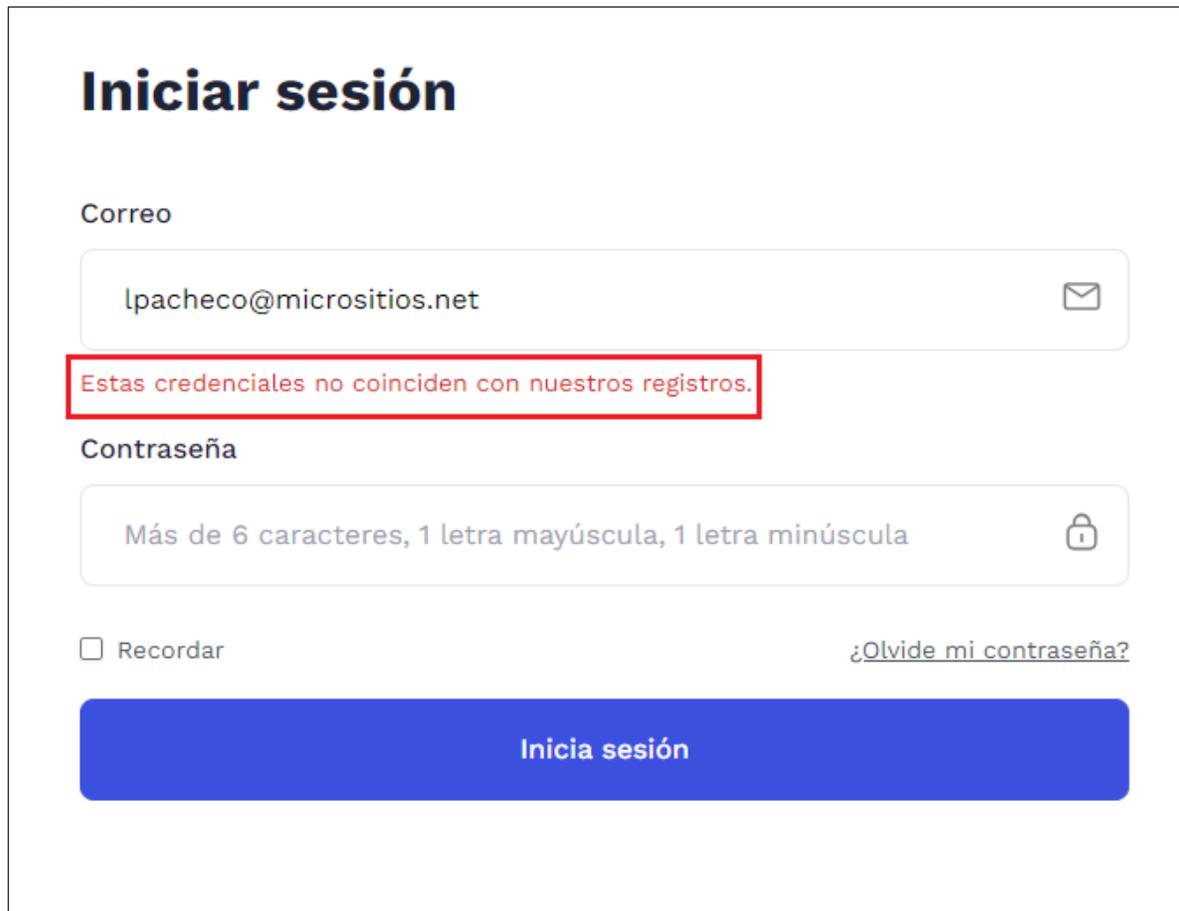
Evidencia:



CC28 Manejo del error

Si se detecta automáticamente un error en la entrada de datos, el elemento erróneo se identifica y el error se describe al usuario mediante un texto.

Evidencia:



CC29. Imágenes de texto.

Cumple con lo requerido

Evidencia:



1.1.6 Todo elemento capturable.

CC30 Objetos programados.

El calendario de eventos está en desarrollo.

CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.

El portal cumple con la funcionalidad de la codificación de caracteres y textos debe ser la utilizada en la región para la que se hizo el desarrollo, esto se logra indicando en los metadatos la codificación adecuada. Ello generalmente está dado en el lenguaje de marcado, el cual por defecto utiliza esta codificación. UTF-8 generalmente es la codificación utilizada en el medio para idioma español, ya que contiene el juego de caracteres necesario para mostrar correctamente la información en este idioma.

CC32. Manejable por teclado.

Se cumple, se puede navegar el portal sin inconvenientes con la tecla TAB.

Evidencia:



Top bar Gov.co

Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redireccione al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

Evidencia:



Footer o pie de página.

- a. Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia.
- b. Nombre de la entidad.
- c. vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.
- d. Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.



Requisitos mínimos en menú destacado

- Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.
- Menú "Participa".



Cambio de tamaño de texto

Cumple con esta función.

Evidencia:

